



## Acta de votación



### Poder Judicial

Sala Constitucional

Viernes 6 de Marzo 2020

En San José, a las once horas con cincuenta minutos del seis de marzo del dos mil veinte, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García, Anamari Garro Vargas, Ana María Picado Brenes (en sustitución del Magistrado Cruz Castro) y Hubert Fernández Argüello (en sustitución del Magistrado Rueda Leal).

El resultado de la votación fue el siguiente:

<u>Exp. N°</u>	<u>Voto N°</u>	<u>Tipo</u>	<u>Por Tanto</u>
20-003318-0007-CO	2020-004799	RECURSO DE AMPARO	Se declara SIN LUGAR el recurso. El Magistrado Castillo Víquez y la Magistrada Hernández López ponen nota
20-002637-0007-CO	2020-004800	RECURSO DE AMPARO	Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Dr. Zeirith Rojas Cerna, Director General del Área de Salud de Coronado, o a quien ejerza ese cargo, que resuelva la solicitud de aseguramiento familiar de la señora [NOMBRE 001] por cuenta de su compañero, presentada el 8 de enero de 2020, sin tomar en consideración el requisito de -tres años de convivencia en unión de hecho- pero sí las demás condiciones, incluidas, las de la comprobación de la existencia de una cohabitación de forma singular, pública y estable con un asegurado directo, su dependencia económica con éste y demás regulaciones establecidas en la normativa, dentro de los CINCO DÍAS siguientes a la notificación de esta resolución. Se advierte que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté

			más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese este pronunciamiento al Dr. Zeirith Rojas Cerna, Director General del Área de Salud de Coronado, o a quien ejerza ese cargo, en forma PERSONAL. La Magistrada Garro Vargas salva el voto y declara sin lugar el recurso. Notifíquese este pronunciamiento al Dr. Zeirith Rojas Cerna, Director General del Área de Salud de Coronado, o a quien ejerza ese cargo, en forma PERSONAL.
--	--	--	---

A las doce horas con diez minutos se da por finalizada la sesión.-

**ÚLTIMA LÍNEA.-**

**Fernando Castillo V.  
Presidente a.i.**